

5/27

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 MAY 2005

VISTO: el artículo 3º. del Decreto N° 436/997 de fecha 11 de noviembre de 1997 por el cual se crea la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias;-----

CONSIDERANDO: I) la necesidad de proceder a una nueva conformación de integrantes para la referida Comisión;-----

II) que los Dres. Homero Bagnulo, Sergio Curto, José Russi, Eduardo Savio y Rodolfo Vázquez, poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto N° 436/997 de 11 de noviembre de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias a los siguientes profesionales: **Dr. Homero Bagnulo que la presidirá y Dr. Rodolfo Vázquez.**-----

Artículo 2º.- Ratifícanse como integrantes de la mencionada Comisión a los Dres. **Sergio Curto, Eduardo Savio y José Russi.**-----

Artículo 3º.- Comuníquese.-----

Decreto Interno N°

Ref.001-3973/2004

/MD'A

VAZQUEZ